



## XXXVII CONFERENCIA

### ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS ELECTORALES DE CENTROAMÉRICA Y DEL CARIBE (Protocolo de Tikal)

5 y 6 de septiembre de 2024

Los delegados, representantes de los organismos electorales de **Antigua y Barbuda, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Jamaica, Panamá, Puerto Rico, y República Dominicana**, reunidos durante la XXXVII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe (Protocolo de Tikal), celebrada en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, los días 5 y 6 de septiembre de 2024.

Al reafirmar nuestra fe inquebrantable en la democracia como el sistema que ofrece a los pueblos las posibilidades de ejercer plenamente su libertad y soberanía, así como de disfrutar de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y luego de las deliberaciones sostenidas en relación con el tema *“Representación y accesibilidad: estrategias para garantizar el derecho al voto de todas las personas”*.

#### ACORDAMOS:

1. Tener por recibido el informe de labores de la Secretaría Ejecutiva de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe correspondiente al periodo del 12 de septiembre del 2023 al 5 de septiembre del 2024.
2. Reconocer el trabajo y asistencia técnica del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), fundamental para alcanzar resultados positivos en función de seguir construyendo organismos electorales más robustos en la región.
3. Recordar que, según establece el Acta Constitutiva del Protocolo de Tikal, esta Asociación tiene por finalidad el fortalecimiento de los organismos electorales para asegurar la legitimidad, la integridad y la confianza en los procesos electorales, así como para garantizar la participación y el respeto por los derechos políticos de todos los ciudadanos.
4. Destacar la importancia de la realización de la Conferencia del Protocolo de Tikal en Puerto Rico en este momento en el cual se encuentran próximos a la celebración de elecciones en noviembre del presente año, considerando el valioso intercambio entre



pares que aporta al fortalecimiento del proceso electoral. Así como reconocer el trabajo técnico y profesional que la Comisión Estatal de Elecciones y la Oficina del Contralor Electoral de Puerto Rico llevan adelante.

5. Señalar la importancia de que los organismos electorales cuenten con recursos suficientes, personal capacitado y tecnología adecuada para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva. Además, es fundamental que exista un marco legal claro y actualizado que regule su funcionamiento y les otorgue la autonomía necesaria para tomar decisiones y hacer propuestas en materia presupuestaria, determinante para la planificación del proceso electoral y que incorpore componentes de inclusión.
6. Reiterar el compromiso adquirido por la Asociación, de fortalecer la cooperación y el intercambio de buenas prácticas entre los organismos electorales miembros del Protocolo de Tikal, para mejorar la calidad y la eficiencia de los procesos electorales y así cumplir con los estándares internacionales en la materia.
7. Resaltar la diversidad de los miembros de esta Asociación como un activo invaluable que enriquece nuestras discusiones y actividades. Se hacen votos porque las iniciativas que en su marco se gestan se concreten en el fortalecimiento de las democracias de las Américas.
8. Destacar la variedad de perspectivas y experiencias de los organismos electorales miembros en la implementación de iniciativas para garantizar el derecho al sufragio de todas las personas e instar a robustecerlas y continuar compartiéndolas con el propósito de nutrir el acervo de conocimiento de la Asociación y así incentivar su aplicación en distintos países de la región.
9. Fomentar otros espacios para hacer efectivo el diálogo y colaboración entre los organismos electorales integrantes del Protocolo de Tikal con el objetivo de compartir experiencias, conocer buenas prácticas y proponer medidas en materia de inclusión para fomentar la representación, la accesibilidad y la participación de los grupos vulnerables en los procesos electorales.
10. En el marco de la Asociación, promover proyectos de cooperación horizontal que tengan como objetivo empoderar y fortalecer el liderazgo de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, personas con discapacidad y otros grupos históricamente vulnerables en los procesos electorales a fin de contribuir a la construcción de una democracia más inclusiva y representativa.



11. Impulsar iniciativas de cooperación entre los miembros del Protocolo de Tikal para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de sus funcionarios, a fin de garantizar la eficacia en la organización de los procesos a su cargo, así como sensibilizar a su personal en temas de inclusión y equidad, con un enfoque transversal de género, juventud y diversidad.
12. Proponer que futuras conferencias retomen el análisis desde los retos de la justicia electoral y considerar los aportes que desde la Corte Interamericana de Derechos Humanos se ha venido propiciando en esta materia y en la protección de los derechos políticos en general.
13. Reconocer que en temas de inclusión el esfuerzo es por su naturaleza siempre inacabado. No obstante, los organismos electorales han encaminado trabajos significativos para garantizar el respecto a los derechos de participación de la ciudadanía y la XXXVII Conferencia es muestra de este compromiso.
14. Aceptar los ofrecimientos del Tribunal Electoral de Panamá de: poner a disposición de los organismos electorales miembros de esta Asociación el centro de capacitación de observación electoral con el fin de fortalecer la profesionalización y el conocimiento en esta materia y el acceso al centro de estudios y monitoreo digital (CEMD) para que cada organismo electoral pueda capacitar una cantidad mínima de funcionarios técnicos a fin de apoyar la labor de monitoreo con enlaces en cada organismo electoral desde el CEMD y avanzar hacia la creación de un índice regional para medir la vulnerabilidad de grupos susceptibles a la violencia digital y a la discriminación en materia de derechos políticos y electorales.
15. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones necesarias para determinar la sede de la XXXVIII Conferencia del Protocolo de Tikal correspondiente al año 2025.

## FELICITACIONES Y RECONOCIMIENTOS

La Conferencia:

- Celebra la conmemoración del 75 aniversario del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica y el Centenario de la Junta Central Electoral de República Dominicana.



- Expresa su agradecimiento a la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico, a su Presidenta Alternativa, señora Jessika Padilla Rivera y a la Oficina del Contralor Electoral de Puerto Rico, en su Contralor, señor Walter Vélez Martínez, por la excelente organización y la generosa y cálida hospitalidad ofrecidas a las delegaciones participantes, expositores e invitados especiales.
- Agradece a los participantes por su compromiso y dedicación en el desarrollo de la XXXVII Conferencia, la cual resultó en un espacio de intercambio de ideas y experiencias en el ámbito de la inclusión, la accesibilidad y la representación.
- Reconoce a las y los funcionarios de la Comisión Estatal de Elecciones, de la Oficina del Contralor Electoral y al Comité Organizador de la XXXVII Conferencia por la eficiente organización y buenos trabajos.
- Expresa su agradecimiento a la señora Pamela San Martín Ríos y Valles, experta electoral, por sus destacadas participaciones en esta XXXVII Conferencia del Protocolo de Tikal.
- Agradece al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), a través de su área programática el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), Secretaría Ejecutiva de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe, a su director José Thompson y su equipo de trabajo, Sofía Vincenzi, Andrea Tercero y Tasheena Obando por la labor desarrollada en procura del fortalecimiento de la Asociación y por el apoyo brindado a la Comisión Estatal de Elecciones y la Oficina del Contralor Electoral para la celebración de esta Conferencia.

Dado en Ciudad de San Juan, Puerto Rico, el 6 de septiembre de 2024.



**Por la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico**

*Jessika D. Padilla Rivera*

**Jessika D. Padilla Rivera**  
Presidenta Alterna

*Rolando Cuevas Colón*

**Rolando Cuevas Colón**  
Secretario

**Por la Oficina del Contralor Electoral de Puerto Rico**

*Walter Vélez Martínez*

**Walter Vélez Martínez**  
Contralor Electoral

*Sarah Rodríguez De Jesús*

**Sarah Rodríguez De Jesús**  
Jefa de Personal y Asesora Legal Principal

**Por la Comisión Electoral de Antigua y Barbuda**

**Juliet Benjamin**  
Comisionada Electoral

*Juliet Benjamin*

**Clovis St. Romain**  
Comisionado Electoral

*Clovis St. Romain*



**Por el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica**

*Luz de los Ángeles Retana Chinchilla*

**Luz de los Ángeles Retana Chinchilla**  
Magistrada Suplente

*Luis Diego Brenes Villalobos*

**Luis Diego Brenes Villalobos**  
Magistrado Suplente

**Por el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala**

*Marlon Josué Barahona Catalán*  
**Marlon Josué Barahona Catalán**  
Magistrado Suplente

*Pablo Adolfo Leal Oliva*  
**Pablo Adolfo Leal Oliva**  
Magistrado Suplente

*Jannina Padilla Fuentes*  
**Jannina Padilla Fuentes**  
Jefa de Fortalecimiento y Cooperación Interna y Externa

**Por el Consejo Nacional Electoral de Honduras**

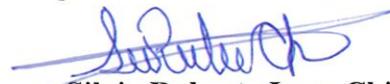
*Kelvin Fabricio Aguirre Córdova*  
**Kelvin Fabricio Aguirre Córdova**  
Consejero



**Por el Tribunal de Justicia Electoral de Honduras**

  
**Karen Guandique Estrada**  
Magistrada Suplente

  
**Alejandra Álvarez Flores**  
Asesora Principal de Relaciones Internacionales y Cooperación

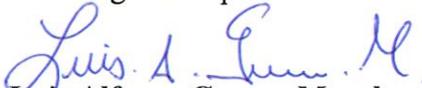
  
**Silvia Roberta Lara Chinchilla**  
Asesora Principal del Despacho del Magistrado Presidente

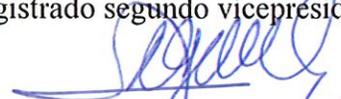
**Por la Comisión Electoral de Jamaica**

  
**Dr. Aundre Franklin**  
Comisionado Electoral

**Por el Tribunal Electoral de Panamá**

  
**Alfredo Juncá Wendehake**  
Magistrado presidente

  
**Luis Alfonso Guerra Morales**  
Magistrado segundo vicepresidente

  
**Lizbeth Reyes Martínez**  
Directora de Relaciones Internacionales



**Por la Junta Central Electoral de República Dominicana**

**Román Jáquez Liranzo**  
Presidente

**Dolores Fernández Sánchez**  
Miembro Titular

**Por el Tribunal Superior Electoral de República Dominicana**

**Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo**  
Presidente

**Pedro Pablo Yermenos Forastieri**  
Magistrado

**Por la Secretaría Ejecutiva IIDH/CAPEL**

**José Thompson J.**  
Director IIDH/CAPEL